

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16475** *VILLAR DE OLALLA PERNOCTACIONES, S.L.*

DOÑA ANGELES DE LAS HERAS LOPEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 141/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia D. Zlatka Braychieva Geogieva se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Villar de Olalla Pernoctaciones Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 656,13 euros de principal más 655,26 euros de intereses y costas provisionales; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 8 de mayo de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090034771-1